

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con siete minutos del día veintiocho del mes de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron en la sala de juntas "Cuna del Mestizaje" del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo, las personas servidoras públicas: Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Directora de Planeación y Control Presupuestal y Coordinadora de Control Interno, quien funge como suplente del Licdo. Eric Arcila Arjona, Jefe de Oficina de la Gubernatura de Quintana Roo y Presidente del COCODI; Lcda. Nelly Muñoz Cetina, Encargada del Órgano Interno de Control, en su calidad de Vocal Representante designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Vocal del COCODI; Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Directora de Análisis y Sistematización de Información, funge como suplente de la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Directora de Planeación y Control Presupuestal y Secretaria Técnica del COCODI; Licdo. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Análisis Económico en representación del Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas de Planeación y Vocal del COCODI; Licda. Dirce Dayanira Malpica Kinil, Directora de Proveeduría, Servicios y Recursos Materiales en representación de la Licda. Angélica Maribel Cocom Huchin, Directora Administrativa y Vocal del COCODI; Lcda. Katya Andreina Alcocer Cuxim, Directora Jurídica en su calidad de Vocal del COCODI y Dr. Héctor Pérez Rivero, Coordinador del Gabinete de Vinculación y Desarrollo Económico en su calidad de Suplente Designado del Vocal Jurídico; y en calidad de invitados la C. Monserrat del Carmen España Herrera, Asistente Ejecutiva en su calidad de Coordinadora de Control Interno y Secretaría Técnica del Despacho de la Coordinación General de Gestión Social, la Sesión se fundamenta en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de

fecha 23 de julio del año dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el motivo de la reunión es llevar a cabo la Segunda **Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo (COCODI)**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Ratificación del acta de la sesión anterior.
- V. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
- VI. Evolución de riesgos.
- VII. Avance del PTCI 2026.
- VIII. Conocimiento del avance del programa de ética.
- IX. Recomendaciones, en su caso, del comité de ética.
- X. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
- XI. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
- XII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- XIII. Presentación del resultado de la evaluación del informe anual realizada por el órgano interno de control representante designado por la SABGOB.
- XIV. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI.
- XV. Presentación del resultado de la evaluación del segundo trimestre 2026 del SESCOQROO.
- XVI. Asuntos generales.
- XVII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
- XVIII. Clausura de la sesión.

PALABRAS DE BIENVENIDA.

En uso de la voz la Mtra. Yareli del J. Baeza Pinelo, Directora de Planeación y Control Presupuestal, quién funge como Titular de la Coordinación de Control Interno y suplente del Presidente del COCODI, da la cordial bienvenida a los participantes en la sesión y agradece su asistencia y participación; explicó que el motivo principal de la reunión es desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, regulada por las disposiciones normativas estatales vigentes en la materia.

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz la Mtra. Yareli Baeza Pinelo, Coordinadora de Control Interno y suplente del Presidente del COCODI, instruyó a la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del Despacho de la Gubernatura, realizar el pase de lista correspondiente.

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica, procedió a verificar la asistencia e informó a la presidencia sobre la presencia de la totalidad de los miembros. En consecuencia, se declaró la existencia de quórum legal y procedente el inicio de la sesión.

III. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI dio lectura del Orden del día. Posteriormente, la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo lo sometió a consideración del Comité, siendo aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-2SO-DGQROO-001-2026: Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz, la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Control Interno y suplente del Presidente del COCODI, señaló que el acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026 fue debidamente firmada por los integrantes que en ella intervinieron; acto seguido, solicitó a los integrantes del Comité la ratificación del acta para los efectos conducentes (documento que se integra al presente como Anexo 1).

ACUERDO-2SO-DGQROO-002-2026: Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación del acta de la sesión anterior.

V. SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica, informó que se registraron 19 acuerdos en la sesión anterior: 15 de carácter informativo para conocimiento del Comité, uno para el seguimiento del proceso sustantivo "Atención y seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía", y tres enfocados en la ejecución de las siguientes acciones:

- **Designación de enlace:** Emisión del oficio dirigido a la titular de la Coordinación General de Gestión Social para solicitar la designación de personal de atención para el COCODI. Al respecto, se obtuvo respuesta favorable mediante el nombramiento de la C. Monserrat del Carmen España Herrera.
- **Control de actas:** Redacción e integración de los acuerdos de conocimiento y atención en el acta de la sesión previa.

- **Formalización de vocalías:** Emisión del oficio de designación de la Lic. Katya Alcocer como nueva Vocal Jurídica Titular y del Dr. Héctor Pérez Rivero como su suplente.

Es importante mencionar que, derivado de las acciones descritas se dio cumplimiento al cien por ciento de los acuerdos establecidos, por lo que los integrantes del Comité se dan por formalmente enterados.

ACUERDO-2SO-DGQROO-003-2026: Se da por presentado el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.

VI. EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI, informó a los integrantes que para el ejercicio 2026 se refrendó el proceso “Atención y Seguimiento a las Solicitudes de la Ciudadanía” de la Dirección de Archivos y Control Documental. Asimismo, señaló que, como antecedente para la continuidad de la metodología de administración de riesgos, durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Reunión interna con el área responsable del proceso de “Atención y Seguimiento a las Solicitudes de la Ciudadanía” para identificar los posibles riesgos.
2. Reunión de trabajo con la SABGOB sobre la metodología de riesgos.
3. Recopilación de información para la integración del catálogo de riesgos del proceso “Atención y Seguimiento a las Solicitudes de la Ciudadanía”.

4. Taller de capacitación para la aplicación de la metodología de Identificación y evaluación de riesgos y procesos al Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la SABGOB.

Asimismo, se recordó a los integrantes que en la sesión previa se dio a conocer el nuevo proceso de apoyo denominado “Solicitudes de bienes y servicios” de la Dirección de Proveeduría, Servicios y Recursos Materiales, el cual se incorporará formalmente a la metodología de administración de riesgos para el ejercicio en curso, dando continuidad al análisis de las eventualidades que se detecten.

También, se informó a los presentes que como parte del seguimiento de la metodología en mención, la Secretaría Técnica Titular del COCODI solicitó mediante oficio a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la SABGOB la impartición de un taller sobre la metodología de identificación y evaluación de riesgos de procesos para el personal del Despacho de la Gubernatura con énfasis para el personal involucrado en los procesos, al respecto aún está pendiente la respuesta por parte de la SABGOB.

ACUERDO-2SO-DGQROO-004-2026: Se da por presentada la evolución de riesgos y se refrenda el seguimiento al proceso “Atención y Seguimiento a las Solicitudes de la Ciudadanía” de la Dirección de Archivos y Control Documental, y el proceso “Solicitudes de Bienes y Servicios” de la Dirección de Proveeduría, Servicios y Recursos Materiales, en apego a la Metodología para la Identificación y Evolución de Riesgos.

VII. AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2026.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI informó al pleno que el programa contempla 8 proyectos desglosados en 31 actividades que se encuentran en proceso de ejecución durante el ejercicio fiscal 2026. Al respecto, describió las acciones puntuales desarrolladas a la fecha:

- **Actualización de Instrumentos Administrativos Institucionales:** Se elaboraron las propuestas del Plan Anual de Trabajo para el Manual de Organización Institucional y se notificaron mediante oficio a la SABGOB.
- **Fortalecimiento de la Gestión y Control de los Procesos Institucionales:** Se estructuraron las propuestas del Plan Anual de Trabajo para la elaboración del Manual de Procedimientos, notificando lo correspondiente a la SABGOB.
- **Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Despacho de la Gubernatura:** Se completó la recepción de las cartas compromiso del personal, relativas al conocimiento del Código de Ética, encontrándose debidamente firmadas y resguardadas.
- **Aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos:** Se formalizó el asentamiento en acta de los procesos seleccionados durante la Primera Sesión Ordinaria del 22 de abril. De igual forma, se remitió el oficio de solicitud de capacitación a la SABGOB, el cual sigue en espera de atención.
- **Administración del Sistema de Control Interno:** Se integró y presentó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en la Primera Sesión Ordinaria. Asimismo, se requirió mediante oficio la colaboración de las áreas generadoras de información del Despacho de la Gubernatura, de conformidad con la normativa aplicable.

ACUERDO-2SO-DGQROO-005-2026: Se da por presentado los avances del PTCI 2026.

VIII. CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de control interno y Secretaría Técnica suplente del COCODI informó a los presentes que se encuentra pendiente la formalización e instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), por lo que no se registran acciones adicionales a las expuestas en la sesión anterior. No obstante, para dar continuidad al proceso, la Coordinación Administrativa, a través del Departamento de Recursos Humanos, ejecutó las siguientes actividades:

1. Lanzamiento de la convocatoria para las elecciones para las elecciones de los integrantes del COEPCI, bajo principios de transparencia.
2. Monitoreo del desarrollo de las votaciones para asegurar la participación del cien por ciento del personal del Despacho de la Gubernatura.
3. Emisión de los oficios de notificación dirigidos a las personas seleccionadas para conformar el Comité, quedando pendiente definir la fecha para la elección de la presidencia de dicho órgano.

ACUERDO-2SO-DGQROO-006-2026: Los integrantes del Comité se dan por enterados del estatus del programa y de la suspensión temporal de acciones operativas, debido a que está pendiente la formalización e instalación del COEPCI.

IX. RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de control interno y Secretaría Técnica suplente del COCODI informó que no se cuenta con

recomendaciones emitidas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés debido a que dicho órgano no se encuentra formalmente instalado; se realizarán las gestiones conducentes para su reactivación en los meses subsecuentes.

ACUERDO-2SO-DGQROO-007-2026: Los integrantes del comité se dan por enterados de la inexistencia de recomendaciones emitidas por el Comité de Ética.

X. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI, presentó las cédulas de avance del cumplimiento de los objetivos y metas de las unidades del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo (DGQROO). Informó que en el primer trimestre (enero-marzo) y en el segundo trimestre (abril-junio) se obtuvo semaforización verde y una calificación de cien emitida por la SEFIPLAN. Este resultado se derivó de la entrega oportuna de los medios de verificación, informes y cédulas validadas, gracias al trabajo colaborativo de las áreas del Despacho. Asimismo, reiteró el compromiso de continuar con el monitoreo de los indicadores.

ACUERDO-2SO-DGQROO-008-2026: Se da por presentado el Avance del Cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los Programas Presupuestarios.

XI. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI, informó al Comité que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal se atendieron dos procesos de fiscalización, desglosados de la siguiente manera:

1. Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO):

Correspondiente a la “Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos Públicos” (número de expediente 25-AEMF-B-GOB-021-039). Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la orden de auditoría, visita, inspección y solicitud de información adicional a través de la Coordinación Administrativa. Posteriormente, se recibió el Acta Circunstanciada de Término y Conclusión, determinándose el cierre del proceso sin observaciones adicionales.

2. Auditoría Superior de la Federación (ASF): Requerimiento tramitado a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB). Se dio cumplimiento formal mediante oficio emitido por la Coordinación de Administración, adjuntando dos unidades de almacenamiento USB certificadas con la información técnica y los acuses de envío correspondientes. A la fecha de la presente sesión, no se han formulado observaciones.

Asimismo, se hizo constar que al corte de la presente sesión el Despacho de la Gubernatura no cuenta con ningún proceso de fiscalización en curso ni mantiene observaciones pendientes de auditorías de ejercicios anteriores.

ACUERDO-2SO-DGQROO-009-2026: Se da por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

XII. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI, informó que la Coordinación Administrativa, a través del Departamento de Recursos Humanos, mantiene a disposición de las personas servidoras públicas del Despacho el buzón electrónico de quejas y el formato oficial de delación. Al corte del periodo que se reporta, no se recibieron quejas, denuncias, inconformidades ni se iniciaron procedimientos administrativos de responsabilidad durante el periodo que se informa.

ACUERDO-2SO-DGQROO-010-2026: Se tiene por presentado el informe y se hace constar que no se recibieron quejas, denuncias ni inconformidades, ni se iniciaron procedimientos administrativos de responsabilidades durante el periodo evaluado.

XIII. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA SABGOB.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI, comunicó a los integrantes del Comité los resultados de la evaluación del Informe Anual practicada por el Órgano Interno de Control representante de la SABGOB. Al respecto, se determinó un nivel general de implementación "**MEDIO**", identificando las áreas de oportunidad susceptibles de mejora para consolidar la eficacia de los componentes que integran el Sistema de Control Interno Institucional.

Los resultados específicos de los aspectos evaluados arrojaron lo siguiente:

1. FORMA:

La presentación del informe sí cumplió con los requisitos del marco normativo aplicable, fue validado por las instancias correspondientes, presentado por medios oficiales, remitido en los plazos establecidos e integrado con la documentación de soporte requerida.

El documento cumplió con la estructura establecida, presentó una organización adecuada de la información, coherencia entre sus apartados y una correcta integración de sus anexos.

2. METODOLOGÍA:

Etapas, la institución cumplió con reportar la información relativa al desarrollo metodológico y las actividades ejecutadas para la integración del informe anual.

3. PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO:

Las acciones de mejora del PTCI fueron congruentes con los elementos evaluados y se alinearon con las recomendaciones emitidas.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Selección, recomendación 1, la institución deberá implementar y dar seguimiento a los procesos de administración de riesgos institucionales durante el ejercicio fiscal 2026, en apego a las disposiciones normativas aplicables.

Definición de controles, se recomendó establecer mecanismos de identificación, evaluación, control y monitoreo de riesgos que fortalezcan la gestión institucional, coadyuven al cumplimiento de los objetivos estratégicos y aseguren la observancia legal.

Conclusiones generales:

El Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo cumplió, en términos generales, con los requisitos de forma, estructura, contenido y soporte documental establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, se constató la congruencia entre las acciones de mejora definidas y las áreas de oportunidad identificadas, así como la consistencia de la información reportada, se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la implementación integral de la etapa de proceso de administración de riesgos institucionales; este componente deberá consolidarse de manera prioritaria durante el ejercicio fiscal 2026 (Se integra Informe como anexo 2).

ACUERDO-2SO-DGQROO-011-2026: Se da por presentado el resultado de la evaluación del informe anual realizada por el órgano interno de control representante de la SABGOB.

XIV. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PTCI 2026.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI, informó que el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) validado en la Primera Sesión Ordinaria no ha registrado ni requerido modificaciones a la fecha. No obstante, recordó a los miembros del Comité que las acciones del PTCI se encuentran enfocadas en las siguientes materias:

1. Gestión Institucional
2. Seguimiento del COEPCI del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo.

3. Aplicación de la “Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos en el Ejercicio 2026” y propuestos por el Comité de Control Interno Institucional.
4. Administración del Sistema de Control Interno Institucional.
5. Implementación de los Instrumentos Archivísticos Institucionales.
6. Administración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Acto seguido, se abrió el espacio para comentarios de los integrantes, quienes reiteraron la validación del programa original por unanimidad de votos.

ACUERDO-2SO-DGQROO-012-2026: Se da por presentado e informado que no existieron modificaciones y se ratificó la validación de los PTCIs presentados en la Primera Sesión Ordinaria del 2026.

XV. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2026 DEL SESCOQROO.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI, presentó la evaluación emitida por la SABGOB en relación con el comportamiento del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCOQROO) durante el segundo trimestre de 2026, destacando los siguientes indicadores:

El informe presentado por el Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo, se observa un nivel de implementación “**ALTO**” a escala general, con un rango porcentual obtenido de **73.76 de 100**, con semaforización verde que indica que el sistema de control interno es acorde a sus características de la institución y a su marco jurídico aplicable, así mismo, indica fortalecer la autoevaluación y mejora continua. También, la SABGOB indicó que los resultados obtenidos no consideran

procesos objetos de administración de riesgos, dado que la normativa en materia prevé su inclusión en los trimestres subsecuentes (documento que se integra al acta como Anexo 3).

ACUERDO-2SO-DGQROO-013-2026: Se da por presentado el resultado de la evaluación del segundo trimestre de 2026 del SESCOQROO.

XVI. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI, consultó a los integrantes del Comité si existía algún tema adicional que tratar.

Al respecto, el suplente de la vocalía representante de la SEFIPLAN solicitó que el Despacho de la Coordinación General de Gestión Social presente los avances y resultados obtenidos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso durante la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado. Asimismo, recomendó que la documentación soporte de dicha Coordinación se integre en carpetas ejecutivas independientes a las que utiliza el Despacho de la Gubernatura, con la finalidad de salvaguardar la dinámica operativa y el control interno de cada institución.

Acto seguido, la encargada del Órgano Interno de Control, en su calidad de vocal representante designada por la SABGOB, exhortó a la coordinadora de Control Interno y secretaria técnica de la Coordinación General de Gestión Social a refrendar su compromiso para dar cumplimiento, en tiempo y forma, a las obligaciones y acuerdos emanados de la presente sesión.

En respuesta, la coordinadora de Control Interno de la Coordinación General de Gestión Social manifestó su conformidad y asumió la responsabilidad de estructurar y exponer sus resultados trimestrales en la fecha indicada.

Finalmente, la encargada del Órgano Interno de Control reiteró su entera disposición para brindar asesoría técnica y orientar en las acciones que coadyuven al óptimo cumplimiento de las obligaciones del COCODI y del COEPCI, tanto para el Despacho de la Gubernatura como para su órgano desconcentrado.

Favor de considerar en el cuerpo del acta.

ACUERDO-2SO-DGQROO-014-2026: La Coordinadora de Control Interno del Despacho de la Coordinación General de Gestión Social se compromete y responsabiliza a presentar sus avances y resultados obtenidos al tercer trimestre en la próxima sesión del COCODI del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo.

ACUERDO-2SO-DGQROO-015-2026: La Coordinadora de Control Interno del Despacho de la Coordinación General de Gestión Social, recopilará y adjuntará su información en una carpeta diferente al Despacho de la Gubernatura, a fin de no afectar el trabajo y dinámica propia de cada institución.

ACUERDO-2SO-DGQROO-016-2026: Las Coordinadoras de Control Interno del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo y del Despacho de la Coordinación General de Gestión Social, se dan por enteradas de la disposición de la Encargada del Órgano Interno de Control para orientar en los temas que coadyuven al cumplimiento del COCODI y COEPCI de cada institución.

XVII. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

En uso de la voz la Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool, Auxiliar de Control Interno y suplente de la Secretaría Técnica del COCODI, dio lectura a los siguientes acuerdos;

ACUERDO-2SO-DGQROO-001-2026: Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

ACUERDO-2SO-DGQROO-002-2026: Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación del acta de la sesión anterior.

ACUERDO-2SO-DGQROO-003-2026: Se da por presentado el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.

ACUERDO-2SO-DGQROO-004-2026: Se da por presentada la evolución de riesgos y se refrenda el seguimiento al proceso “Atención y Seguimiento a las Solicitudes de la Ciudadanía” de la Dirección de Archivos y Control Documental, y el proceso “Solicitudes de Bienes y Servicios” de la Dirección de Proveeduría, Servicios y Recursos Materiales, en apego a la Metodología para la Identificación y Evolución de Riesgos.

ACUERDO-2SO-DGQROO-005-2026: Se da por presentado los avances de los PTCI 2026.

ACUERDO-2SO-DGQROO-006-2026: Se dan por enterados que no existen acciones nuevas e implementadas por el COEPCI debido a que está pendiente la formalización e instalación del nuevo comité.

ACUERDO-2SO-DGQROO-007-2026: Los integrantes del comité se dan por enterados que no existen recomendaciones del comité de ética.

ACUERDO-2SO-DGQROO-008-2026: Se da por presentado el Avance del Cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los Programas Presupuestarios.

ACUERDO-2SO-DGQROO-009-2026: Se da por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

ACUERDO-2SO-DGQROO-010-2026: Se da por presentado e informado que no se recibieron quejas, denuncias, e inconformidades ni procedimientos administrativos de responsabilidades.

ACUERDO-2SO-DGQROO-011-2026: Se da por presentado el resultado de la evaluación del informe anual realizada por el órgano interno de control representante de la SABGOB.

ACUERDO-2SO-DGQROO-012-2026: Se da por presentado e informado que no existieron modificaciones y se ratificó la validación de los PTCIs presentados en la Primera Sesión Ordinaria del 2026.

ACUERDO-2SO-DGQROO-013-2026: Se da por presentado el resultado de la evaluación del Coordinación segundo trimestre de 2026 del SESCOQROO.

ACUERDO-2SO-DGQROO-014-2026: La Coordinadora de Control Interno del Despacho de la General de Gestión Social se compromete y responsabiliza a presentar sus avances y resultados obtenidos al tercer trimestre en la próxima sesión del COCODI del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo.

ACUERDO-2SO-DGQROO-015-2026: La Coordinadora de Control Interno del Despacho de la Coordinación General de Gestión Social, recopilará y adjuntará su información en una carpeta diferente al Despacho de la Gubernatura, a fin de no afectar el trabajo y dinámica propia de cada institución.

ACUERDO-2SO-DGQROO-016-2026: Las Coordinadoras de Control Interno del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo y del Despacho de la Coordinación General de Gestión Social, se dan por enteradas de la disposición de la Encargada del Órgano Interno de Control para orientar en los temas que coadyuben al cumplimiento del COCODI y COEPCI de cada institución.

En uso de la voz, la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Directora de Planeación y Control Presupuestal, Secretaría Técnica Titular y Suplente del Presidente del COCODI, indicó que se considerarán los puntos, recomendaciones y acuerdos expuestos en la presente sesión.

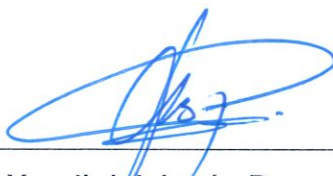
XVIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Directora de Planeación y Control Presupuestal, Secretaría Técnica Titular y Suplente del Presidente del COCODI, manifestó que, en virtud de haberse agotado la totalidad de los temas programados y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con diez minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintiséis, procedió al cierre y clausura oficial de los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Para constancia y los efectos legales a que haya lugar, se da por terminada la presente actuación, firmando al margen y al calce en las 21 fojas útiles que la integran, así como en cada uno de sus anexos, todas las personas que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

PRESIDENTA SUPLENTE



Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo.
Directora de Planeación y Control
Presupuestal del Despacho de la Gubernatura
de Quintana Roo.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



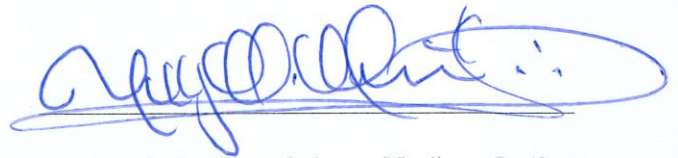
Mtra. Reyna Paloma Chimal Pool.
Directora de Análisis y Sistematización de la
Información del Despacho de la Gubernatura
de Quintana Roo.

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA
SEFIPLAN SUPLENTE**



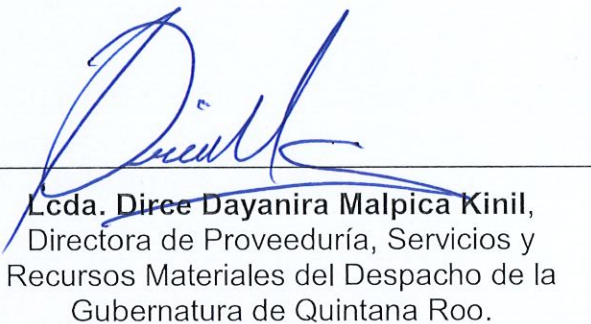
Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc
Director de Análisis Económico de la
SEFIPLAN de la Secretaría de Finanzas y
Planeación del Estado de Quintana Roo.

VOCAL



Lcda. Nelly Magdalena Muñoz Cetina
Encargada del Órgano Interno de Control, de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del
Estado de Quintana Roo.

VOCAL ADMINISTRATIVO SUPLENTE



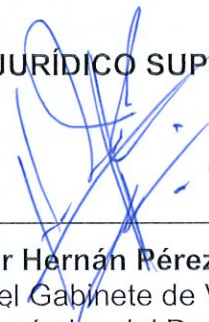
Lcda. Dirce Dayanira Malpica Kinil,
Directora de Proveeduría, Servicios y
Recursos Materiales del Despacho de la
Gubernatura de Quintana Roo.

VOCAL JURÍDICO



Mtra. Katya Andreina Alcocer Cuxim
Directora Jurídica del Despacho de la
Gubernatura de Quintana Roo.

VOCAL JURIDICO SUPLENTE



Dr. Héctor Hernán Pérez Rivero
Coordinador del Gabinete de Vinculación y
Desarrollo Económico del Despacho de la
Gubernatura de Quintana Roo

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 28 de julio de 2026.